

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

#### **1737 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.**

En uso de las competencias atribuidas por el art. 146 de la Ley 16/1987, de 30 de julio; Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (BORM núm. 108, de 13 de mayo), el Director General de Transportes y Puertos ha acordado la apertura de los expedientes sancionadores que a continuación se detallan:

N.º Expediente: SAT4704/2013

Denunciado: IFRE CAZADORES SL

Denunciante: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS

Último domicilio conocido: CL PRIMAVERA N.º 22

30870 MAZARRON (MURCIA)

Hechos: No remitir a las autoridades competentes el informe anual o los partes de accidentes, cuando ello resulte obligatorio. Segun acta que se adjunta.

Norma Infringida: R.D. 1566/99 R.D. 551/06 Art. 1.8 ADR

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.5.16 LOTT

Sanción Propuesta: 801 Euros

Fecha Denuncia: 30/09/2013

Fecha Incoación: 08/11/2013

Matrícula:

N.º Expediente: SAT4713/2013

Denunciado: MEDITERRANEO SAVIA AGRICOLA, S.A.

Denunciante: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS

Último domicilio conocido: PG INDUSTRIAL OESTE AVDA DEL  
DESCUBRIMIENTO PARCELA N.º 15

30820 ALCANTARILLA (MURCIA)

Hechos: No remitir a las autoridades competentes el informe anual o los partes de accidentes, cuando ello resulte obligatorio. Segun acta que se adjunta.

Norma Infringida: R.D. 1566/99 R.D. 551/06 Art. 1.8 ADR

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.5.16 LOTT

Sanción Propuesta: 801 Euros

Fecha Denuncia: 30/09/2013

Fecha Incoación: 08/11/2013

Matrícula:

N.º Expediente: SAT4723/2013

Denunciado: PINTURAS SURESTE, S.L.

Denunciante: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS

Último domicilio conocido: CR MADRID KM 380 N.º 0

30500 MOLINA DE SEGURA (MURCIA)

Hechos: Remitir, fuera de plazo, a las autoridades competentes, el informe anual. Segun acta que se adjunta.

Norma Infringida: Art. 9 R.D. 1566/99 R.D. 551/06

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.7.9 LOTT

Sanción Propuesta: 301 Euros

Fecha Denuncia: 30/09/2013

Fecha Incoación: 11/11/2013

Matrícula:

N.º Expediente: SAT4729/2013

Denunciado: CERBELEVA, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL MAYOR N.º 171

30100 ESPINARDO, MURCIA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCAZARES (LOS) HASTA CARTAGENA SIN HABER REALIZADO EL PRIMER CALIBRADO DEL TACOGRAFO DIGITAL HABIENDO TRANSCURRIDO MAS DE 2 SEMANAS TRAS LA MATRICULACION.FECHA DE MATRICULACION 20/06/2013. SE ADJUNTAN TICKET DE DATOS TECNICOS Y DE ACTIVIDADES DIARIAS DE HOY Y AYER.

Norma Infringida: Art. 13 Reglamento CEE 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.34 LOTT

Sanción Propuesta: 1001 Euros

Fecha Denuncia: 10/07/2013

Fecha Incoación: 11/11/2013

Matrícula: 6269HRR

N.º Expediente: SAT4794/2013

Denunciado: CAMPOS BEJAR, MANUEL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL JUAN RAMON JIMENEZ N.º 109 esc. 1

30420 CALASPARRA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE FUENTE ALAMO DE MURCIA HASTA PAISES BAJOS HABIENDO EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 9:17 HORAS, ENTRE LAS 19:46 HORAS DE FECHA 18/07/13 Y LAS 10:20 HORAS DE FECHA 19/07/13. EXCESO 0:17 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 9 HORAS.

Norma Infringida: Art. 6.1 Reglamento (CE) 561/06

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.17 LOTT



Sanción Propuesta: 100 Euros

Fecha Denuncia: 30/07/2013

Fecha Incoación: 12/11/2013

Matrícula: 1168-GJX

N.º Expediente: SAT4799/2013

Denunciado: CAMPOS BEJAR, MANUEL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL JUAN RAMON JIMENEZ N.º 109 esc. 1

30420 CALASPARRA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE FUENTE ALAMO DE MURCIA HASTA PAISES BAJOS EFECTUANDO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 08/07/13, Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 22/07/13. DESCANSO REALIZADO 24:32 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 24 HORAS E INFERIOR A 30 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 19:14 HORAS DE FECHA 17/07/13 Y LAS 19:46 HORAS DE FECHA 18/07/13. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 9 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR SER REDUCIDO Y CONSECUTIVO A OTRO DESCANSO SEMANAL REDUCIDO.

Norma Infringida: Art. 8 .6 Reglamento (CE) 561/06

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.37.6 LOTT

Sanción Propuesta: 1500 Euros

Fecha Denuncia: 29/07/2013

Fecha Incoación: 12/11/2013

Matrícula: 1168-GJX

N.º Expediente: SAT4865/2013

Denunciado: ABOULMAKARIM HAMED, MOHAMED

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL ALICANTE N.º 1 piso BJ pta. Dª

03170 ALICANTE (ALICANTE)

Hechos: TRANSPORTAR BOLSOS, DESDE MURCIA HASTA ROJALES (A), CON UN PESO TOTAL DE 2696 KG ESTANDO AUTORIZADO PRA 2440 KG. EXCESO DE 256 KG, UN 10,4%. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM DE EL SISCAR.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.2 LOTT

Sanción Propuesta: 350 Euros

Fecha Denuncia: 25/07/2013

Fecha Incoación: 14/11/2013

Matrícula: 9360-BBM

N.º Expediente: SAT4886/2013

Denunciado: MORALES SANCHEZ, CRISANTO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: UR CAN FONT-CANT AVELLANEDA. CL/ AVET N.º 5  
08211 CASTELLAR DEL VALLES (BARCELONA)

Hechos: CONDUCIR UN VEHICULO PROVISTO DE APARATO DE CONTROL DE TIEMPOS DE CONDUCCION Y DESCANSO CONFORME AL ANEXO I DEL RGTO CEE 3821/85, UTILIZANDO EN DICHO APARATO MAS DE UNA HOJA DE REGISTRO DURANTE UNA MISMA JORNADA POR EL MISMO CONDUCTOR. SE ADJUNTA A BOLETIN DISCOS DE PRUEBA. N.º IDENTIFICACION DE EXTRANJERIA DEL CONDUCTOR X8373661M. LA JORNADA EN CUESTION ES DEL 02/07/13.

Norma Infringida: Art. 13 Reglamento CEE 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.33 LOTT

Sanción Propuesta: 1001 Euros

Fecha Denuncia: 02/07/2013

Fecha Incoación: 18/11/2013

Matrícula: 0060-DKR

Asimismo, se hace saber que ha sido nombrado/a Instructor/a de los expedientes referidos a D./D.ª Eva M.ª Alguacil Beteta, Jefa de Sección de Sanciones, que podrá ser recusado/a en los términos previstos en el art. 29 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 146.2 de la Ley 16/1.987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, el plazo máximo en que deberá notificarse la resolución del procedimiento sancionador será de UN AÑO, contado desde la fecha de incoación del procedimiento. En el supuesto, de que vencido dicho plazo no se haya dictado y notificado la resolución se producirá la CADUCIDAD del expediente con los efectos establecidos en el artículo 92 de la citada Ley 30/1992.

Habiendo resultado imposible practicar la notificación prevista en el artículo 59.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de dicha Ley, comunicando a los interesados que disponen de un plazo de quince días para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intenten valerse; computándose a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, en virtud de lo establecido en el art. 210 del R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre. Asimismo se informa que en el plazo de 30 días siguientes al de la presente publicación podrá hacer efectivo el importe de la sanción, beneficiándose de una reducción del 30 por 100 sobre el importe propuesto, equivaliendo el pago a la terminación del procedimiento.

Murcia, 29 de enero 2014.—La Jefa de Servicio de Inspección y Sanciones, Carmen Diges Mira.